

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00793-00.

En atención a la solicitud que antecede, se dispone fijar nueva fecha para el día **14 DE JUNIO DE 2022**, a la hora de las **8:15 AM**, para que tenga lugar la diligencia de declaración del señor JOSÉ ALBERTO BELTRÁN BENAVIDES, la cual se realizara de manera presencial.

De otra parte, se ordena a la policía la conducción a la audiencia del señor JOSÉ ALBERTO BELTRÁN BENAVIDES, ello de conformidad a lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 218 del Código General del Proceso. **Oficiese.**

De otro lado, se requiere al extremo actor, bajo los apremios del artículo 317 del Ordenamiento Procesal, para que, efectué la notificación del citado, bien sea conforme a los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o en la forma prevista en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **25 de mayo de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario